

N.º 168,,

El Sr. Duque de Cardas N.º de Ciudadela, recibirá la
contrata de una porcion de terreno cosa de siete
baxillas sembradio en que hay cosa de ochocientas
sepas; que Juan Muxcaxo y Calafell, establere á
favor de Rafael Catala y Mercadal, sito en el ter-
mino de Ciudadela al Camino de Moayrens;
tenido á con cargo de contribuirle, tres quarte-
ras trigo Censo á razon de quarenta real^s von la
quartera al 3^o de Mayo, y recibe por entrada seisientos
sesenta y seis real^s con veinte y quatro mar^s von
de contado, ademas de siete real^s con dos mar^s von
Censo á 3^o de Mayo, contribuye á favor de la Muy Rever^{da}
Comunidad de Presbiteros de Ciudadela, en vir-
tud de escritura de honoracion otorgada en 25 de
Diz. de 1742, y se da á cargo; por cuyo precio,
debe pagar el susodicho Rafael Catala por lan-
tamiento, setenta y quatro real^s con dos mar^s von.
Dado en Mahon al 1.º de Set. de 1788. —

Llamamiento — 74^o 2^o m^s
Muxcaxo

Recivi la Cantidad de 74 setenta y quatro r.

